



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ley N° 4995/2013

Acta N° 14 (A.S. 17/10/2014)

Resolución N° 43/14)

Vista, La Nota, N° 115 de fecha 27 de Diciembre de 2012 presentada por la Universidad del Cono Sur de las Américas, en referencia al Exp. N° 110/12 con Mesa de Entrada del Consejo de Universidades, en la que solicita la aprobación de la actualización de la **carrera de Ingeniería Electrónica**, en su Sede Central.

Considerando, El Informe Técnico N° 05/14 de la Asesoría Académica y Recursos Humanos, con Exp. N° 781/14 de Mesa de Entrada del Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

El Informe Técnico N° 6/14 de la Asesoría de Infraestructura, con Exp. N° 780/14 de Mesa de Entrada Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

El art. 32 de la ley N° 4995/2013, de Educación Superior;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la **Actualización de la Carrera de Ingeniería Electrónica** de la Universidad del Cono Sur de las Américas su Sede Central, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Semestre	Horas
Universidad del Cono Sur de las Américas	Ciencias de la Ingeniería	Ingeniería Electrónica	Asunción	Presencial	Ingeniero Electrónico	10	4025

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Secretario



Pbro. Dr. MICHEL M. GIBAUD
Presidente